

Piden 30 años para los acusados por la muerte de Pipi Hernández

Ultimado a puñaladas el 8 de agosto de 1955.

Según el fiscal hay en el hecho tres agravantes

El doctor Evello Tablo Roig, teniente fiscal de la Audiencia, ha formulado conclusiones provisionales en la causa motivada por la muerte violenta del exilado dominicano Manuel José Hernández Santana, conocido por Pipi Hernández, ocurrida en la noche del 8 de agosto de 1955, en las que solicita que sean sancionados con treinta años de reclusión los procesados Alejandro Robinson Dome, Adán Céspedes Céspedes y Oscar García Guerra, como autores inmediatos, esto es, directos; y, en forma alternativa como autor mediato, —intelectual o sea inductor—, o inmediato o ambos a la vez, el también procesado Rafael Emilio Soler Puig, y fijando en \$5,000 el montante de la indemnización a los herederos de la víctima. La cualificativa es haber mediado precio y las agravantes de uso de automóvil, nocturnidad y arma prohibida.

El doctor Tablo Roig hace historia de los antecedentes del caso, que arranca cuando el señor Hernández Santana llegó a Cuba hasta ocupar el cargo de capataz de las obras en construcción del Hotel Hilton, L y 23. Vedado, habiendo

conocido a Soler Puig en Santiago de Cuba, siendo amigos hasta que se disgustaron.

Añade que bien por motivos personales, laborales o de cualquier otra índole, sin que hasta el momento se pueda llegar a determinar con seguridad y certeza el verdadero móvil, es lo cierto que Soler Puig determinó eliminar físicamente, o sea producir la muerte de Hernández Santana, poniendo en ejecución el plan y asociándose con los también procesados Céspedes y García y posteriormente con Robinson, y así las cosas en la noche del 8 de agosto de 1955, escogida de propósito y utilizando la máquina chapa número 296-298, propiedad de Céspedes, situándose en el lugar conveniente, escogido para llevar a cabo el asesinato, y alrededor de las diez y quince minutos de la noche, al aproximarse la víctima, fue señalada a Robinson que no lo conocía, y en los momentos en que Hernández Santana se dirigía por la calle A hacia 23, donde reina oscuridad grande, Robinson se arrojó sobre él, mientras Céspedes y García Guerra lo sujetaban por cada brazo, infiriéndole el repetido Robinson a Hernández Santana varias puñaladas con el cuchillo de que había sido provisto por Soler y Céspedes, causando a aquel varias heridas en el torax y abdomen que le causaron la muerte, escena que fue presenciada por Soler, desapareciendo los encartados y entregando días después éste a Céspedes, García y Robinson, la suma de \$150.00 que fue la pactada para el asesinato.